

Pasto, noviembre 30 de 2.022

Doctora,

**ASTRID RUIZ OLAVE.**

Directora de Normalización y Recuperación de Cartera.  
COASMEDAS

Cordial Saludo,

Gloria Amparo Molina Rosero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.896.040 de Mallama (N), deseo solicitar respetuosa que podamos llegar a un acuerdo conciliatorio donde yo pueda cancelar mi obligación con la cooperativa y posteriormente obtener mi paz y salvo, puesto que es mi deseo normalizar mi vida crediticia.

A través de BANSERFIN, me propusieron dos fórmulas de arreglo que en este momento no son viables ni sostenibles económicamente para mí. Por este motivo, acudo a usted con la finalidad de obtener una formula de arreglo que sea más viable para y mi y que yo pueda cumplir mensualmente.

Actualmente yo puedo asumir un valor mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS MENSUALES (\$600.000,00), para sufragar mi obligación crediticia.

Sin embargo, para poder acceder a un acuerdo conciliatorio deseo solicitar que me indique cual es el valor adeudado, con base en las siguientes salvedades:

1. El valor de crédito al que yo accedí, era una suma por concepto de CAPITAL de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.
2. El valor efectivamente desembolsado fue de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.
3. Las modalidades de crédito bajo las cuales me prestaron el dinero, no eran conocidas para mí, tampoco sabía que esos DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE, fueron producto de dos líneas de crédito distintas; yo pedí un monto y me prestaron ese monto.
4. Al verificar los documentos remitidos por la Cooperativa, observo que existen dos pagares uno por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE y otro en blanco que debería diligenciarse por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE, puesto que al diligenciarlo un valor diferente se estarían capitalizando los intereses, situación que esta prohibida por la ley colombiana.
5. Finalmente solicito la condonación del interés o una parte significativa de ellos a fin de poder llegar a un arreglo de pago de acuerdo a mis capacidades económicas en este momento.

Esperando que mis solicitudes sean atendidas y rogando por su buena voluntad para conciliar este asunto, se suscribe de usted.

Gloria Amparo Molina Rosero  
C.C.: 1.086.896.040 de Mallama(N)  
Celular: 3174410946  
Correo: [gloriamolina241193@gmail.com](mailto:gloriamolina241193@gmail.com)